

**administración local****AYUNTAMIENTOS****SOLANA DEL PINO****ANUNCIO**

Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 2019, adoptó provisionalmente los acuerdos de creación, imposición y modificación de las Ordenanzas Generales y Fiscales reguladoras de los Impuestos y Tasas que a continuación se relacionan:

- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

El expediente de creación, imposición y modificación de las ordenanzas relacionadas podrá ser examinado en las dependencias administrativas de este Ayuntamiento, en horario de oficina, al objeto de que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados-as puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, significándose que, de no presentarse reclamación alguna, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

En Solana del Pino, a 5 de noviembre de 2019.- La Alcaldesa, Josefa Poyatos de Marcos.

**Anuncio número 3609**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>